



DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VELEZ

REF.: APRUEBA CONTRATO " REPOSICION VEREDAS CALLES
GALVARINO RIVEROS Y GABRIELA MISTRAL"

CURACO DE VELEZ, 11 de Diciembre del 2015.-

VISTOS

El Art. 77 de la Ley 18.883 del Ministerio del Interior, la Ley N° 19.886 de compras y contratación pública y su reglamento, y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades". La Resolución Exenta N° 12.266/2015 de la SUBDERE que aprueba proyecto y recursos PMU, CODIGO: 1-C-2015-412, el Decreto Municipal N° 1450 de fecha 15.10.2015 que dispone Licitación Pública, y nombra comisión del acto de apertura y evaluación de la propuesta, el Acta de Visita de Terreno con fecha 22.10.2015, el Informe Razonado de Evaluación de Propuesta de fecha 12.11.2015, el Decreto Municipal N° 1.632 de fecha 18.11.2015, el cual adjudica Licitación Pública N° 3296-13-LP15 para la obra "REPOSICION DE VEREDAS CALLES GALVARINO RIVEROS Y GABRIELA MISTRAL", el Contrato para la ejecución de obras de construcción por suma alzada suscrito con el contratista Sr. JOSE ARTURO OYARZUN TORRES, Rut N° 12.203.237-K y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ.

CONSIDERANDO

La necesidad de ejecutar la obra denominada: "REPOSICION VEREDAS CALLES GALVARINO RIVEROS Y GABRIELA MISTRAL", generada mediante adquisición N° 3296-13-LP15 en el Portal www.mercadopublico.cl el día de hoy se ha dictado el presente Decreto:

Decreto Municipal N° 1.764

APRUEBASE, el Contrato para la Ejecución de Obras: "REPOSICION VEREDAS CALLES GALVARINO RIVEROS Y GABRIELA MISTRAL", suscrito con fecha 11/12/2015 entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ, RUT N° 69.231.000-4, representada por su Alcalde Subrogante Sr. ENRIQUE PEREZ AGUILAR, Cédula Identidad N° 5.558.360-9 y el Contratista: JOSE ARTURO OYARZUN TORRES, RUT N° 12.203.237-K, con domicilio Alto la Paloma Km 03 Achao, comuna de Quinchao. Por un valor total de \$ 57.546.234 (Cincuenta y siete millones quinientos cuarenta y seis mil doscientos treinta y cuatro pesos), IVA incluido, en un plazo de ejecución de 120 (Ciento veinte) días corridos.-

DESIGNESE, como Inspector Técnico de la Obra I.T.O., al Profesional Director de Obras Sr. Ronny Illanes Ojeda, Cédula Nacional de Identidad N° 14.386.936-9, Grado 08 EUM.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



XIMENA DELGADO DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ENRIQUE PEREZ AGUILAR
ALCALDE (S)